

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.926/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 616/20. PRESIDENCIA. 4. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CAMBIO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A. (EMACSA).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a D.ª Laura Ruiz Moral, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMAC-

SA).

Segundo. Nombrar a D.ª M.ª Evarista Contador Contador, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).

Tercero. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Cuarto. Comuníquese a los interesados y a la Sociedad Municipal EMACSA.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 24 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.